



Recomendaciones importantes para la quema de

CASTILLERÍA

ARMADO Y COLOCACIÓN

Debe realizarse en un área restringida, delimitada con cinta plástica que indique PRECAUCIÓN o PROHIBIDO EL PASO.

EXTINTORES

Deberá contar, como mínimo, con dos extintores de polvo químico seco, con capacidad de 4 Kg. en un radio de 15 metros de los fuegos artificiales.

PROHIBIDO

FUMAR, USAR FUEGO, CONSUMIR ALIMENTOS Y BEBIDAS dentro del área de preparación o encendido de fuegos pirotécnicos.

SEGURIDAD

La distancia mínima de seguridad del castillo, hasta los comerciantes, deberá ser, al menos, de 5 metros mayor que la altura del castillo.

RADIO DE SEGURIDAD

Deberá ser el mismo que la altura final del castillo.

COMPRA

La compra de juguetería pirotécnica debe ser en lugares autorizados por la SEDENA y registrados en el IMEPI.



CE:202/A/009/15

Mexiquenses
mejor protegidos

Estas recomendaciones son para su seguridad, respételas y disfrute su festividad.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia: Paseo Tollocan s/n, primer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 8200, ext.: 10785 www.imepi.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

